MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA
TEL.FAX 073 275 250 /253 Asunción esq. San Damián
San Cosme y Damián - Itapúa

RESOLUCION I.M. Nº 336/2.013.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DECLARACIÓN DESIERTA DEL LLAMADO DE LA LPN Nº 01/2.013 PARA LA "REHABILITACION CON PAVIMENTO ASFALTICO DE LA ZONA URBANA EN LA CIUDAD DE SAN COSME Y DAMIAN" – ID Nº 260.206, AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.013

VISTO: La necesidad de realizar la declaración desierta del llamado ***"REHABILITACIÓN CON PAVIMETO ASFALTICO DE LA ZONA URBANA DE SAN COSME Y DAMIAN"*** que corresponde al PAC Nº **260.206**; para la ejecución del presupuesto anual, conforme a la ley de administración financiera y los reglamentos municipales que correspondan.

CONSIDERANDO: Que, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, inciso c*) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley*
Que, la misma deberá ser aprobada por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional y cuyo fin inmediato es dar transparencia a los procedimientos de contrataciones públicas.

Por tanto…

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN COSME Y DAMIAN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 3.966/10

R E S U E L V E

Art. 1) ***DECLARAR*** desierta el llamado de "**LPN** ***Nº 01/2.013 PARA LA "REHABILITACION CON PAVIMENTO ASFALTICO DE LA ZONA URBANA EN LA CIUDAD DE SAN COSME Y DAMIAN – ID Nº 260.206",*** *correspondiente al ejercicio fiscal año 2.013.*----------

Art. 2) ***COMUNICAR*** a la Dirección Nacional De Contrataciones Paraguay (DNCP), y a quienes correspondan.----------

Art. 3) ***CUMPLIDO***, archivar el Registro Oficial de la Institución.----------

San Cosme y Damián, 25 de junio de 2013

Julio Esteban Cardozo C.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
INTENDENCIA

Denis Genaro Galeano
Intendente Municipal